



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. PROYECTO “EXPERIENCIA EN TERRENO COMO HERRAMIENTA PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EpD” DEL CONVENIO UGR-AACID 2013 -

Resolución de 4 de julio de 2014 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo. Proyecto Experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la EpD del Convenio UGR-AACID 2013”, este Vicerrectorado ha resuelto:

1. CONCEDER las siguientes ayudas:

Alonso Peña, Pablo	Bolivia	1.050,00 €
Carrasco González, María Luisa	Bolivia	1.050,00 €
Dabán López, Pablo	Bolivia	1.050,00 €
Delgado Maroto, Ana	Perú	1.050,00 €
Delgado Maroto, Virginia	Perú	1.050,00 €
Fernández Lara, Fernando	Bolivia	1.050,00 €
García Marín, Cristina	Perú	1.050,00 €
García Navarrete, Ignacio	Perú	1.050,00 €
García Navarrete, José Javier	Perú	1.050,00 €
Gómez Cabello, Beatriz	Perú	1.050,00 €
Guzmán Díaz, Antonio Jesús	Bolivia	1.050,00 €
Lafuente Corral, María	Perú	1.050,00 €
López Gil, Ángel	Bolivia	1.050,00 €
López-Frías Ramos, Javier	Bolivia	1.050,00 €
Moral Bravo, Celia	Bolivia	1.050,00 €
Moya Ramírez, Elena	Perú	1.050,00 €
Ruiz López, Javier	Bolivia	1.050,00 €
Torres Rico, Francisco	Bolivia	1.050,00 €
Vázquez Pérez, Álvaro	Bolivia	1.050,00 €
Vera Martín, Laura	Perú	1.050,00 €
Zafra Molina, Teresa	Bolivia	1.050,00 €

2. DENEGAR la siguiente ayuda:

López Medina, Mónica	Marruecos	525,00 €
----------------------	-----------	----------

Las ayudas objeto de esta convocatoria serán incompatibles con otras ayudas concedidas por la Universidad de Granada para la realización de actividades de cooperación internacional en el mismo año. Si bien el proceso de selección de cada convocatoria es independiente, la aceptación de una ayuda implicará automáticamente la renuncia a otras ayudas de la Universidad de Granada.

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones, a través del Registro General de la UGR o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo, Avenida del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 5 días hábiles desde su publicación.



UGR Universidad de Granada
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
y Cooperación al Desarrollo



Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo
**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN
LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**



cicode
Centro de Iniciativas de
Cooperación al Desarrollo

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. PROYECTO “EXPERIENCIA EN TERRENO COMO HERRAMIENTA PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EpD” DEL CONVENIO UGR-AACID 2013 -

Granada, a 04 de julio de 2014

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo